CONFLICTIVIDAD SOCIAL



Fotografía: Cortesía

-

VENEZUELA
ENERO 2026

Observatorio Venezolano
de Conflictividad Social
OVCS

Captura y extracción de Nicolás Maduro y el comienzo de la transición

- *Sociedad civil retoma las calles y exige libertad de presos políticos*
- *Protestas aumentaron 53% en enero 2026*

El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) documentó 622 protestas durante el mes de enero de 2026, lo que equivale a un promedio de 21 manifestaciones diarias. Esta cifra representa un incremento de 53% en comparación con enero del año anterior, evidenciando una reactivación significativa de la protesta social en el país, en un contexto marcado por la incertidumbre, profundas tensiones políticas, sociales y económicas.



PROTESTAS ENERO 2026

En la madrugada del 3 de enero, en el marco de una operación extraordinaria ejecutada en la ciudad de Caracas, el entonces presidente Nicolás Maduro y su esposa la diputada Cilia Flores fueron capturados por fuerzas militares de los Estados Unidos y posteriormente trasladados a territorio estadounidense para enfrentar cargos federales por narcotráfico y narcoterrorismo. El año 2026 inició de esta manera con un punto de quiebre sin precedentes en la historia reciente de Venezuela. De acuerdo con información oficial difundida por el Departamento de Justicia de Estados Unidos, Maduro fue acusado de conspiración para el tráfico de cocaína, posesión de armas de guerra y otros delitos conexos, encontrándose actualmente recluido en un centro de detención en la ciudad de Nueva York, donde se declaró no culpable ante los tribunales federales. Este hecho generó un impacto inmediato en el escenario político nacional e internacional, alterando de manera abrupta las esferas de poder en Venezuela.

A partir de estos acontecimientos, se intensificó la presión

internacional sobre las autoridades venezolanas con el objetivo de impulsar un proceso de redemocratización del país y de aumentar la influencia del sector petrolero estadounidense en Venezuela. La administración del presidente Donald Trump anunció la puesta en marcha de un esquema estructurado en tres fases para orientar el cambio político: estabilización, recuperación y reconciliación, y finalmente transición democrática. En este marco, también se informó sobre la reanudación de relaciones diplomáticas con el Estado venezolano, lo que demostró un giro significativo en la política exterior estadounidense hacia Venezuela y redefinió los márgenes de actuación del gobierno interino surgido tras la captura de Maduro.

La ausencia de Nicolás Maduro produjo un reacomodo acelerado de las fuerzas internas del poder, dando lugar a una recomposición institucional marcada por tensiones y disputas internas. En este contexto, Delcy Rodríguez fue juramentada como presidenta encargada, acompañada de una serie de relevos y cambios en distintos ministerios y organismos del Estado, en un intento por garantizar gobernabilidad y control político en medio de un escenario de alta incertidumbre. Paralelamente, uno de los ejes centrales de la política estadounidense fue la reapertura y reactivación de la industria petrolera venezolana, bajo un esquema de tutela y supervisión internacional, así como la exigencia expresa de la liberación de todas las personas privadas de libertad por motivos políticos, muchas de ellas recluidas en centros de detención oficiales y clandestinos, y víctimas de violaciones sistemáticas de derechos humanos, incluidas torturas, desapariciones forzadas de corta duración y tratos crueles, inhumanos o degradantes.

En respuesta a las exigencias norteamericanas, el 8 de enero, el presidente de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez, anunció el inicio de un proceso de excarcelación de presos políticos. No obstante, dicho proceso se desarrolló de forma lenta, fragmentada y sin transparencia, generando serias preocupaciones entre familiares y organizaciones defensoras de derechos humanos. Según cifras verificadas por organizaciones no gubernamentales reconocidas como Foro Penal, desde el anuncio oficial hasta el 1 de febrero, se registraron 344 excarcelaciones, mientras que al menos 687 personas continuaban privadas de libertad por razones políticas. Asimismo, se constató que la mayoría de las personas excarceladas fueron sometidas a medidas cautelares sustitutivas, sin libertad plena, lo que limita gravemente el ejercicio de sus derechos civiles y políticos. De manera adicional, con el transcurso de los días comenzaron a emerger nuevas denuncias de detenciones políticas previamente no visibilizadas, cuyos familiares habrían guardado silencio durante años por presiones de las autoridades y temor a represalias, lo que revela una subestimación estructural de la magnitud real de la represión política.

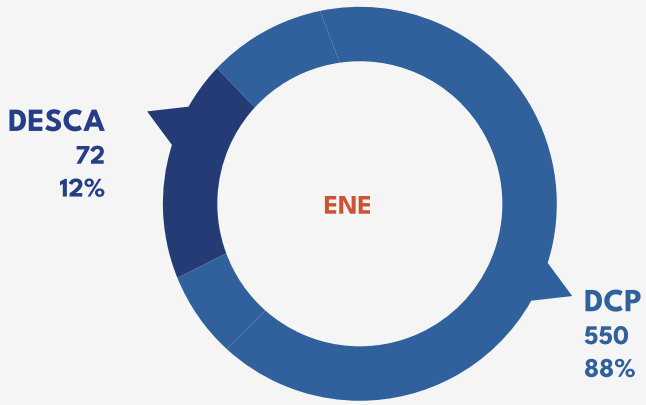
La opacidad, lentitud y ausencia de garantías efectivas en el proceso de excarcelación generaron una respuesta inmediata de la sociedad civil, que se expresó en numerosas y persistentes protestas pacíficas a lo largo del mes de enero. Familiares de presos políticos, estudiantes, activistas y organizaciones sociales impulsaron movilizaciones en distintas regiones del país, en un contexto en el que las autoridades venezolanas evitaron ordenar acciones represivas directas, con el fin de no contradecir las exigencias formuladas por el Gobierno de los Estados Unidos en materia de liberaciones y garantías de derechos humanos. En este marco, se realizaron concentraciones y vigilias frente a cárceles, centros de detención e instituciones gubernamentales, orientadas a exigir la libertad plena e inmediata de todas las personas detenidas por motivos políticos, así como verdad, justicia y garantías de no repetición frente a las violaciones sufridas.

Estas acciones reafirmaron el derecho a la protesta pacífica como herramienta legítima de exigibilidad de derechos, en un contexto marcado por la fragilidad institucional y la urgencia de avanzar hacia una transición democrática con enfoque en derechos humanos.
Del total de 622 manifestaciones documentadas durante enero de 2026, 550 estuvieron vinculadas a la exigencia de Derechos Civiles y Políticos (DCP), lo que representa 88% del total registrado en el mes.

Este predominio confirma que las demandas asociadas a la participación política, la justicia, el debido proceso y la libertad se posicionaron como el eje central de la conflictividad social al inicio del año, en un contexto marcado por profundas tensiones institucionales y un escenario de transición política altamente incierto.

Esta cifra supone un incremento de 78% en comparación con el mismo período del año anterior, cuando se documentaron 305 protestas relacionadas con estos derechos, lo que evidencia una reactivación significativa de la movilización ciudadana en torno a exigencias políticas. El aumento de las protestas por DCP refleja no solo el impacto inmediato de los acontecimientos políticos posteriores a la captura de Maduro, sino también la acumulación de demandas insatisfechas vinculadas a la justicia, la libertad de presos políticos y la restitución de garantías democráticas, que han sido severamente restringidas en el país.

De manera paralela, también se registraron manifestaciones protagonizadas por trabajadores de instituciones del Estado y militantes del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), quienes expresaron su rechazo a la captura y extracción de Nicolás Maduro y Cilia Flores. Estas protestas ponen de relieve que el espacio de la protesta social continúa siendo un territorio de expresión política, incluso entre sectores tradicionalmente alineados con el poder.



PROTESTAS DESCA VS DCP

Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) fueron exigidos en 72 protestas documentadas durante el mes, lo que equivale al 12% del total general registrado. Aunque numéricamente inferiores a las demandas por derechos civiles y políticos, estas manifestaciones reflejan la persistencia de reclamos estructurales asociados a las condiciones de vida y emergencia humanitaria, que continúan afectando de manera directa a amplios sectores de la población.

En este contexto, destacaron las protestas protagonizadas por trabajadores de diversos gremios, quienes, junto a jubilados y pensionados, exigieron el restablecimiento de salarios y pensiones dignas y suficientes, capaces de garantizar un nivel de vida adecuado en un escenario de inflación sostenida y pérdida del poder adquisitivo. Estas demandas se enmarcan en la defensa del derecho a un salario justo y a la seguridad social, consagrados tanto en la Constitución como en los estándares internacionales de derechos humanos.

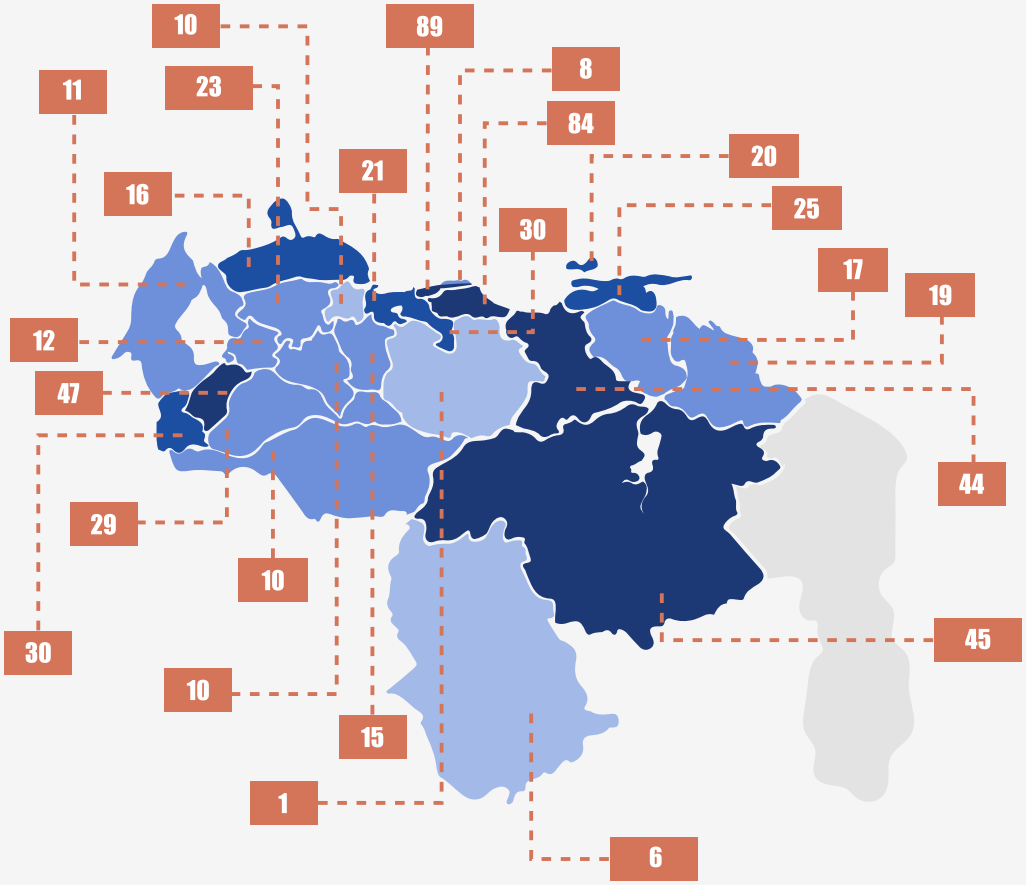
Asimismo, vecinos de zonas rurales, caseríos y centros urbanos se movilizaron para exigir soluciones urgentes al colapso de los servicios básicos, incluyendo fallas persistentes en el suministro de agua potable, electricidad, saneamiento y transporte. Estas protestas demuestran que, pese a la centralidad de la coyuntura política, las condiciones materiales de vida siguen siendo un factor determinante de la conflictividad social, y que la ausencia de respuestas institucionales continúa obligando a la ciudadanía a recurrir a la protesta pacífica como mecanismo legítimo de exigibilidad de derechos.

Distribución Geográfica de las protestas durante enero de 2026

Durante el primer mes de 2026, el Distrito Capital encabezó el índice de protestas con 89 manifestaciones, seguido por el estado Miranda

(84), Mérida (47), Bolívar (45) y Anzoátegui (44), respectivamente. Esta concentración evidencia que la conflictividad social se mantuvo con mayor intensidad en centros urbanos y regiones estratégicas, donde convergen instituciones del Estado, dinámicas políticas nacionales y una mayor capacidad de articulación social.

En contraste, los estados con menor número de manifestaciones registradas fueron Guárico (1), Amazonas (6) y La Guaira (8). Estas cifras reflejan desigualdades territoriales en la expresión de la protesta, asociadas a factores como la densidad poblacional, las condiciones socioeconómicas, el grado de control social y la capacidad organizativa de la sociedad civil en cada región.



AMAZONAS	6	COJEDES	15	MIRANDA	84	TRUJILLO	12
ANZOÁTEGUI	44	DELTA AMACURO	19	MONAGAS	17	LA GUAIRA	8
APURE	10	DTO. CAPITAL	89	NVA. ESPARTA	20	YARACUY	10
ARAGUA	30	FALCÓN	16	PORTUGUESA	10	ZULIA	11
BARINAS	29	GUÁRICO	1	SUCRE	25		
BOLÍVAR	45	LARA	23	TÁCHIRA	30		
CARABOBO	21	MÉRIDA	47				

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA PROTESTA

Caracterizando las manifestaciones pacíficas en enero 2026

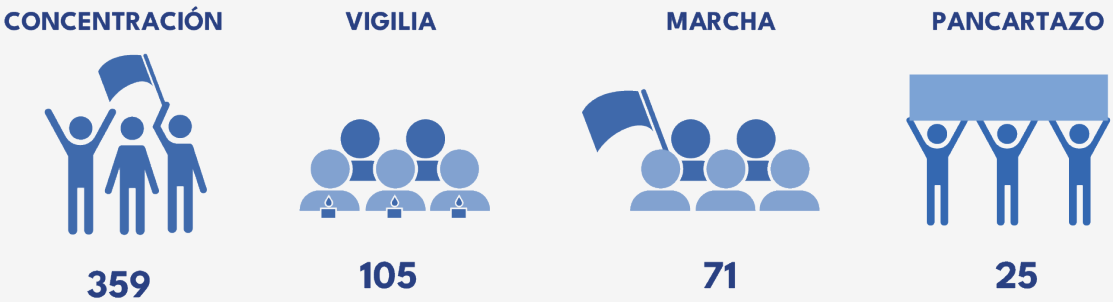
1. Predominio de las protestas por Derechos Civiles y Políticos (DCP): durante el mes se documentaron 550 manifestaciones vinculadas a la exigencia de derechos civiles y políticos, lo que representa 88% del total de protestas registradas, confirmando la centralidad de estas demandas en la conflictividad social de enero.
2. Exigencia de liberación de presos políticos: se registraron al menos 214 protestas en 21 estados del país orientadas a exigir la liberación plena de todas las personas encarceladas por motivos políticos, evidenciando el alcance nacional de esta demanda.
3. Vigilias como forma de resistencia pacífica: en las inmediaciones de distintos centros de reclusión del país se realizaron vigilias por la liberación de todos los presos políticos, protagonizadas principalmente por madres, esposas, hijas y hermanas, acompañadas por defensores de derechos humanos y estudiantes universitarios, quienes se constituyeron en el rostro más visible de la resistencia pacífica por la libertad y la justicia.
4. Movilización de sectores afectos al gobierno: simpatizantes del oficialismo se movilizaron mediante marchas y concentraciones para rechazar la detención de Nicolás Maduro y Cilia Flores.
5. Defensa del derecho a la protesta: familiares de presos políticos, sindicalistas, estudiantes universitarios y defensores de derechos humanos exigieron respeto al derecho a la manifestación pacífica, el cese de la criminalización de la protesta y el fin de las detenciones arbitrarias contra quienes ejercen este derecho.
6. Reactivación del movimiento estudiantil: el movimiento estudiantil retomó su participación activa en manifestaciones pacíficas, actuando como un eje articulador, en defensa de los derechos civiles y políticos, con énfasis en la exigencia de libertad para los presos políticos.
7. Demandas laborales y sindicales: trabajadores y movimientos sindicales salieron a las calles para exigir salarios dignos y suficientes, así como la reanudación de la discusión de las contrataciones colectivas, como mecanismo para garantizar condiciones de vida adecuadas para los trabajadores y sus familias.
8. Impacto del colapso de los servicios básicos: las fallas persistentes en servicios esenciales como agua, electricidad, saneamiento y transporte continuaron generando protestas a escala nacional, reflejando la gravedad de la crisis de condiciones de vida.

Modalidades de protestas más frecuentes durante enero 2026

Las concentraciones continuaron siendo la modalidad de protesta predominante en Venezuela, al representar 58% del total de las manifestaciones documentadas durante enero. Esta tendencia confirma la preferencia ciudadana por la ocupación pacífica de espacios públicos, frente a instituciones gubernamentales, plazas y puntos estratégicos, como mecanismo para visibilizar demandas colectivas y exigir a las autoridades, especialmente en un contexto de alta tensión política, presión y escrutinio internacional.

En segundo lugar, se ubicaron las vigilias, que a partir del 8 de enero adquirieron un papel central como forma de resistencia pacífica orientada a la exigencia de justicia y libertad para las personas privadas de libertad por motivos políticos. Esta modalidad fue utilizada de manera recurrente frente a centros de reclusión y sedes institucionales, en respuesta a procesos de criminalización que han calificado a manifestantes y personas disidentes como terroristas o traidores a la patria por ejercer derechos fundamentales.

Las vigilias estuvieron protagonizadas principalmente por madres, esposas, hijas de presos políticos, así como por defensores de derechos humanos y estudiantes universitarios, quienes asumieron un rol activo en la denuncia pública de las detenciones arbitrarias y en la exigencia de libertad plena, debido proceso y garantías de no repetición.

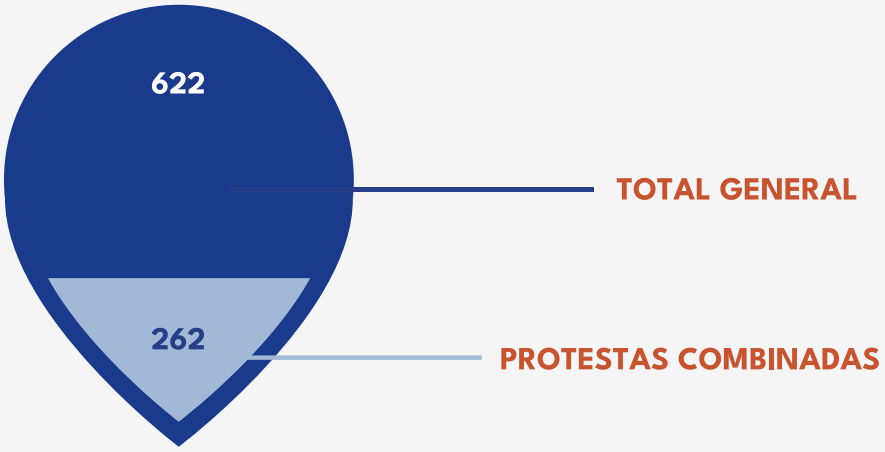


MODALIDADES DE PROTESTA

Protestas combinadas

Un aspecto relevante de la conflictividad social durante enero de 2026 fue la convergencia de múltiples demandas en un mismo evento de protesta. Del total de 622 manifestaciones documentadas en el mes, 262 fueron de carácter combinado, es decir, incluyeron exigencias vinculadas simultáneamente a más de un derecho, lo que representó 42% del total registrado.

La alta proporción de protestas combinadas refleja que las problemáticas que enfrentan los ciudadanos no se presentan de manera aislada, sino que están profundamente interconectadas. En estos espacios de movilización confluyeron reclamos por libertad y justicia, participación política, condiciones laborales dignas y servicios básicos, evidenciando el carácter multidimensional de la crisis venezolana y la ausencia de respuestas integrales por parte del Estado.



PROTESTAS COMBINADAS

Derechos más exigidos en protestas durante enero 2026



DERECHOS MÁS EXIGIDOS EN PROTESTAS

Protestas por Derechos Civiles y Políticos

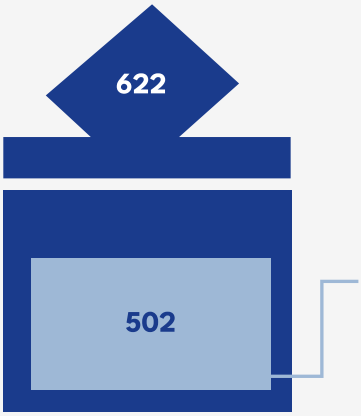
Durante enero de 2026, las protestas estuvieron claramente orientadas a la exigencia de Derechos Civiles y Políticos (DCP), reflejando la centralidad de las demandas asociadas a la participación, la justicia y las libertades fundamentales en el contexto vinculado a la coyuntura política y a la situación de las personas privadas de libertad por motivos políticos. Entre los derechos más reclamados destacaron el derecho a la participación política (502), el derecho a la justicia (232) y el derecho a la manifestación pacífica (148) y los derechos de las personas detenidas y encarceladas (58).



DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS MÁS EXIGIDOS

Derechos políticos

El derecho a la participación política se consolidó como la principal demanda ciudadana durante enero de 2026, en un total de 502 protestas, lo que representa 81% de todas las exigencias registradas en el país. Esta cifra resulta de la sumatoria de las movilizaciones, en la mayoría de los casos de carácter combinado, en las que se exigieron derechos políticos junto con otras reivindicaciones, reflejando la centralidad de estas exigencias en el contexto de alta conflictividad y reconfiguración del escenario político nacional.



TOTAL GENERAL

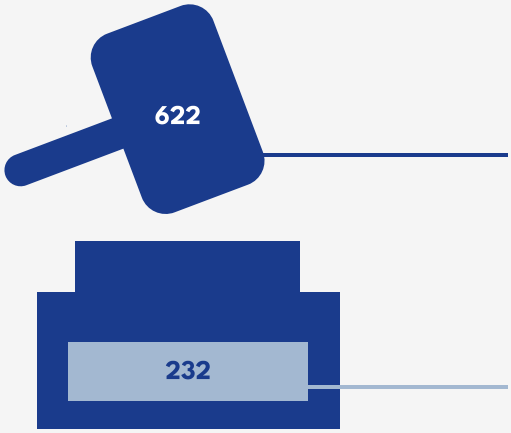
PROTESTAS POR DERECHO
A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

PROTESTAS POR EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Se documentaron aproximadamente 310 manifestaciones a escala nacional encabezadas por gobernantes regionales, líderes políticos del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), así como por integrantes del denominado Poder Popular y autoridades de la administración pública, quienes movilizaron a empleados y simpatizantes en diversas jornadas de acción colectiva. Estas incluyeron marchas, caravanas, actividades asociadas al 1x10 del Buen Gobierno y la instalación del denominado "Buzón de la Libertad" en plazas Bolívar, donde se promovió la redacción de cartas de apoyo y solidaridad dirigidas a Nicolás Maduro y Cilia Flores.

Derecho a la justicia

El derecho a la justicia fue exigido en 232 protestas durante enero de 2026, ubicándose como el segundo derecho más demandado por la ciudadanía. Esta cifra confirma que los reclamos asociados al acceso a la justicia, el debido proceso y la lucha contra la impunidad se mantienen como un eje central de la conflictividad social.



TOTAL GENERAL

PROTESTAS
POR JUSTICIA

PROTESTAS POR EL DERECHO A LA JUSTICIA

Del total de estas manifestaciones, al menos 214 estuvieron orientadas a exigir justicia y libertad plena para personas detenidas por motivos políticos. Estas protestas fueron protagonizadas principalmente por mujeres, madres, esposas, hijas y familiares, cuyos allegados fueron detenidos por protestar, defender derechos o formular reclamos sociales y políticos. Las denuncias formuladas por los manifestantes señalan violaciones sistemáticas de derechos humanos, incluyendo torturas, tratos crueles, desapariciones forzadas de corta duración y detenciones arbitrarias, muchas de ellas ejecutadas sin orden judicial ni pruebas suficientes, bajo acusaciones de terrorismo o traición a la patria.

De manera particular, estas prácticas se intensificaron antes y después de las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024, cuando las autoridades venezolanas confirmaron la detención de más de dos mil personas, entre ellas menores de edad, mujeres y personas con condiciones de salud delicadas. Este patrón represivo evidencia el uso instrumental del sistema de justicia como mecanismo de control político, profundizando la impunidad y debilitando las garantías del Estado de derecho.

Las protestas por el derecho a la justicia reflejan, así, una respuesta ciudadana sostenida frente a la criminalización de la disidencia y una exigencia urgente de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.

Derecho a la manifestación pacífica

La exigencia del derecho a la manifestación pacífica estuvo presente en al menos 148 protestas documentadas durante enero de 2026, protagonizadas principalmente por víctimas del aparato represivo del Estado, quienes reclamaron respeto a este derecho fundamental. Estas acciones surgieron como respuesta a un historial de persecución política, represión estatal y criminalización de la disidencia, que ha limitado de manera sistemática el ejercicio de la protesta pacífica y la libertad de expresión en el país.



DERECHO A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA

148

PROTESTAS POR EL DERECHO A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA

Una parte significativa de estas protestas se desarrolló en el contexto de los anuncios oficiales sobre procesos de excarcelación de personas detenidas por razones políticas.

Defensores de derechos humanos, sindicatos, movimientos estudiantiles y organizaciones de la sociedad civil exigieron garantías efectivas para el ejercicio del derecho a la protesta pacífica, la libertad de expresión y la exigibilidad de derechos sin represalias, en consonancia con los estándares establecidos por el Sistema Interamericano y los mecanismos de Naciones Unidas

Derechos de las personas detenidas y encarceladas

El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) documentó 58 protestas vinculadas a la exigencia de derechos de las personas detenidas y encarceladas.



DERECHOS DE LAS PERSONAS DETENIDAS Y ENCARCELADAS

58

PROTESTAS POR EL DERECHOS DE LAS PERSONAS DETENIDAS Y ENCARCELADAS

Las manifestaciones registradas fueron protagonizadas principalmente por familiares de personas privadas de libertad, quienes asumieron un rol central en la denuncia de las condiciones de reclusión. Entre las principales exigencias se señalaron las restricciones arbitrarias al régimen de visitas, los obstáculos para el ingreso de alimentos y medicamentos a los centros de detención en todo el país, así como la exigencia de fe de vida de personas detenidas cuyo paradero o estado de salud no había sido oficialmente informado.

Estas protestas evidencian un patrón persistente de vulneración de los derechos de las personas privadas de libertad, en contravención de los estándares internacionales que establecen la obligación del Estado de garantizar condiciones de detención dignas, acceso a atención médica y comunicación con familiares y defensa legal. La movilización sostenida de los familiares refleja, además, la ausencia de canales institucionales efectivos para tramitar estas denuncias, lo que convierte a la protesta pacífica en un mecanismo indispensable de visibilización y exigibilidad de derechos.

Represión contra las protestas de enero 2026

El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) documentó la obstaculización de 8 protestas en 5 estados del país durante el mes de enero de 2026.



TOTAL = 8

PROTESTAS REPRIMIDAS

A partir de la segunda semana de enero, amplios sectores de la población retomaron las calles para exigir derechos y reivindicaciones sociales y políticas, en un contexto inicial marcado por la incertidumbre y el temor derivados de patrones represivos sistemáticos previamente ejecutados por funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado y por civiles armados, comúnmente identificados como colectivos paramilitares.

No obstante, durante enero se observó una contención temporal de la política represiva, atribuida a la presión internacional y a las exigencias explícitas de garantías de derechos humanos formuladas por la administración del presidente Donald Trump. Este escrutinio internacional contribuyó a limitar la actuación represiva directa por parte de las autoridades venezolanas, generando un margen relativo para el ejercicio de la protesta pacífica.

La reducción de las prácticas represivas permitió que, a lo largo del mes, estudiantes universitarios, familiares de presos políticos, trabajadores y activistas políticos retomaran la movilización social de forma constante y pacífica, visibilizando sus demandas.

Desde el OVCS, se valora positivamente la veeduría y atención internacional sobre la situación de derechos humanos en Venezuela y se aspira que este acompañamiento se mantenga y fortalezca con la presencia en el terreno de: Oficina del Alto Comisionado de

Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh), Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos, entre otros organismos, de modo que la ciudadanía pueda ejercer plenamente su derecho a la protesta sin temor a la criminalización, detención arbitraria o acusaciones de terrorismo por exigir derechos humanos y reivindicaciones de manera pacífica.



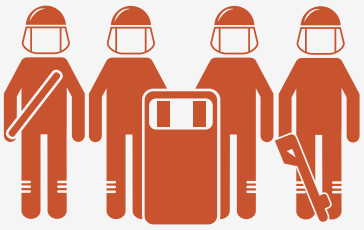
TOTAL = 8

ANZOÁTEGUI	1
BOLÍVAR	1
DTTO CAPITAL	2
MIRANDA	3
NUEVA ESPARTA	1

PROTESTAS REPRIMIDAS POR ESTADO

Protestas en contra de los Cuerpos de Seguridad

Durante el mes de enero de 2026, se registraron al menos 4 manifestaciones en rechazo a la actuación de los cuerpos de seguridad e inteligencia del Estado, las cuales tuvieron lugar en 4 entidades del país. Estas protestas reflejan la permanente desconfianza ciudadana hacia las instituciones encargadas de garantizar el orden público y la seguridad, así como el malestar social frente a prácticas percibidas como abusivas o arbitrarias.



TOTAL = 4

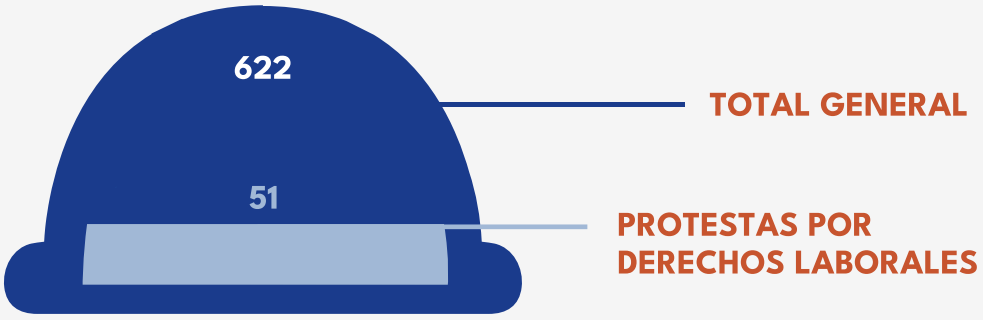
ANZOÁTEGUI	1	PNB
BOLÍVAR	1	POLIBOLÍVAR–PEB
CARABOBO	1	PNB
MÉRIDA	1	PNB

PROTESTAS CONTRA CUERPOS POLICIALES

Las denuncias formuladas en el marco de estas manifestaciones estuvieron asociadas a excesos en el uso de la fuerza, abusos de poder, hostigamiento durante operativos de seguridad y actuaciones irregulares por parte de funcionarios.

Derechos laborales

Durante enero de 2026 se documentaron 51 protestas vinculadas a la exigencia de derechos laborales. Trabajadores activos, dirigentes sindicales, jubilados y pensionados se movilizaron en distintas regiones del país para exigir la revalorización de salarios y pensiones, como condición indispensable para garantizar ingresos dignos frente al incremento sostenido del costo de la vida y la pérdida continua del poder adquisitivo.



PROTESTAS POR DERECHOS LABORALES

Las manifestaciones registradas reflejan un malestar estructural de los trabajadores, así como el incumplimiento reiterado de obligaciones laborales por parte del Estado, entre ellas salarios dignos y suficientes, la discusión y respeto de las convenciones colectivas y el otorgamiento de beneficios sociales básicos. Estas omisiones han debilitado de manera progresiva los mecanismos de protección laboral y han profundizado la precarización de amplios sectores productivos.

Las demandas laborales se mantienen estrechamente vinculadas al derecho a una vida digna y a la seguridad social, con especial impacto en jubilados y pensionados, quienes enfrentan condiciones de mayor vulnerabilidad ante ingresos insuficientes para cubrir necesidades básicas como alimentación, salud y vivienda.

En cuanto a la participación por sectores, los registros del OVCS indican que las protestas laborales durante enero de 2026 fueron protagonizadas principalmente por trabajadores de diversos gremios, seguidos por el sector educación, el sector salud y transportistas, lo que refleja el carácter transversal de la precarización laboral y su impacto

en ámbitos tanto del empleo formal como de los servicios esenciales. El sector educación mantuvo una presencia destacada en la conflictividad laboral del mes. Docentes, personal administrativo y obrero protestaron tras la suspensión arbitraria de sus salarios durante varios meses, a pesar de haber continuado con sus labores. A su vez, jubilados del sector educativo denunciaron los bajos ingresos que perciben, exigiendo aumentos en las pensiones, así como la incorporación de beneficios alimenticios y de salud. Con motivo del Día del Maestro, celebrado el 15 de enero, educadores también demandaron el pago de deudas pendientes, el reconocimiento de las convenciones colectivas y el cese de la persecución en las escuelas, según denuncias de representantes sindicales.

De manera particular, trabajadores del sector petrolero provenientes de distintos estados del país se trasladaron a Caracas para denunciar despidos injustificados y exigir soluciones inmediatas, acompañados por organizaciones sindicales que reclamaron respeto a la dignidad de los trabajadores y de sus familias.

Protestas por el derecho a la vivienda y servicios básicos.

Durante enero de 2026, el OVCS documentó 25 protestas vinculadas a la exigencia del derecho a la vivienda, lo que representó 4% del total de manifestaciones registradas en el mes. Si bien esta cifra resulta menor en comparación con otras demandas, refleja la persistencia de condiciones estructurales que afectan la habitabilidad y la calidad de vida de amplios sectores de la población.



PROTESTAS POR EL DERECHO A LA VIVIENDA

25

PROTESTAS POR EL DERECHO A LA VIVIENDA

Las acciones de protesta estuvieron motivadas principalmente por la falta de acceso regular y continuo a servicios básicos esenciales, condición indispensable para garantizar viviendas dignas, seguras y habitables, de conformidad con los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Las demandas ciudadanas se concentraron en la exigencia de los siguientes servicios:



PROTESTAS POR SERVICIOS BÁSICOS

Las protestas por el acceso al agua potable (8) continuaron siendo la principal causa de movilización en el ámbito del derecho a la vivienda. Comunidades denunciaron la intermitencia prolongada del servicio, obligando a las familias a recurrir a fuentes alternativas inseguras o a la compra de agua a precios elevados. Esta situación afecta de manera directa la salud, la higiene, la calidad de vida e incluso el reducido presupuesto familiar.

Habitantes de distintas comunidades se movilizaron para exigir **la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial (4)**, severamente deteriorada. El mal estado de las vías dificulta el acceso a servicios esenciales como salud, educación y transporte, además de incrementar los riesgos de accidentes y aislar a comunidades enteras, vulnerando su derecho a una vivienda adecuada y a la movilidad segura.

Las manifestaciones por fallas en **la recolección de desechos sólidos (4)** respondieron a la acumulación prolongada de desechos en espacios residenciales, generando focos de contaminación y riesgos sanitarios. Vecinos denunciaron la ausencia o irregularidad del servicio, así como la falta de respuestas por parte de las autoridades, lo que afecta el entorno habitacional y la salud colectiva.

Las protestas por **el colapso de los sistemas de aguas servidas (3**) estuvieron relacionadas con desbordamientos constantes y obstrucciones de cloacas en zonas residenciales. Estas condiciones insalubres expusieron a las comunidades a enfermedades, malos olores y contaminación ambiental, vulnerando el derecho a vivir en espacios seguros y saludables.

Estabilización, recuperación/ reconciliación y transición con enfoque de derechos humanos

El mes de enero de 2026 marcó un punto de inflexión en la dinámica de la conflictividad social venezolana. La captura de Nicolás Maduro y de Cilia Flores el 3 de enero produjo un reordenamiento abrupto del escenario político, con impactos inmediatos en el comportamiento de la protesta. El registro de 622 manifestaciones, un aumento sustantivo respecto al mismo período del año anterior, evidencia que la ciudadanía interpretó este hecho como una ventana de oportunidad para reactivar la exigencia de derechos, especialmente aquellos vinculados a la libertad, la justicia y la participación política. La centralidad de las protestas por presos políticos, la masiva y constante presencia de familiares, estudiantes universitarios y organizaciones sociales reflejan la profundidad del daño acumulado por años de criminalización de la disidencia. También destaca una rearticulación entre los distintos sectores que protestan.

La coyuntura estuvo además condicionada por la tutela política internacional ejercida por la administración del presidente Donald Trump, que anunció fases orientadas a la estabilización, recuperación/ reconciliación y transición. Este marco incidió de forma directa en la actuación de las autoridades venezolanas: el temor a represalias diplomáticas y políticas frente a eventuales violaciones de derechos humanos operó como un factor de contención de la represión abierta, históricamente utilizada por el gobierno venezolano para sofocar la protesta. La reducción de prácticas represivas visibles no implica una mejora estructural de las garantías, pero sí explica la reaparición sostenida de movilizaciones pacíficas, particularmente concentraciones y vigilias, como mecanismos de presión ciudadana. Con anterioridad la presencia de actores internacionales en Venezuela también había estado asociado a la disminución de la represión, pero no a un cambio en el lenguaje, ni acciones de excarcelación.

El incremento de manifestaciones exigiendo la libertad de presos políticos fue el rasgo más distintivo del mes. La lentitud, opacidad y ausencia de libertad plena en los procesos de excarcelación detonaron jornadas persistentes de protesta, con un protagonismo notable de mujeres, madres, esposas e hijas, que articularon demandas de verdad, justicia y garantías de no repetición.

Los datos revelan que la conflictividad de enero estuvo dominada por los Derechos Civiles y Políticos, sin que ello desplazara por completo las exigencias DESCA, que persistieron como trasfondo estructural del descontento social.

En este contexto, la presión y la veeduría internacional resultan determinantes para la protección del espacio cívico. El acompañamiento sostenido de Estados Unidos, la Unión Europea, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los mecanismos de la Organización de las Naciones Unidas es clave para disuadir prácticas represivas, exigir estándares internacionales y monitorear el cumplimiento efectivo de compromisos en materia de derechos humanos. La experiencia de enero demuestra que la acción y presencia internacional activa puede incidir en el comportamiento estatal y abrir márgenes, aunque por los momentos frágiles, para el ejercicio de la protesta pacífica y recuperación del espacio cívico y democrático.

De mantenerse esta dinámica, es previsible que continúen las movilizaciones centradas en la liberación plena de presos políticos, el restablecimiento de garantías para la participación política y la exigencia de justicia. Persistirá la protesta combinada, articulando reclamos políticos con demandas socioeconómicas no resueltas (salarios, pensiones, servicios básicos). No obstante, el escenario podría seguir siendo volátil: la reconfiguración interna del poder, la eventual reversión de compromisos y la utilización selectiva de mecanismos de control podrían reactivar formas menos visibles de represión.

Frente a ello, el desafío central será consolidar salvaguardas verificables, fortalecer canales de monitoreo y sostener una presencia internacional coordinada que contribuya a evitar retrocesos y a encaminar, con enfoque de derechos humanos, una transición democrática efectiva.

Esta investigación de tendencias emplea como insumo principal el seguimiento de situación a través de medios de información de alcance nacional y regional. También fuentes de organismos oficiales y organizaciones no gubernamentales (ong).

Te invitamos a nuestro sitio de Internet
www.observatoriodeconflictos.org.ve

Escríbenos a:
medios@observatoriodeconflictos.org.ve
observatoriovcs@gmail.com

Síguenos en Twitter:
@OVCSOCIAL

Instagram:
@observatoriodeconflictos